

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **090**

Fecha: 29/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2016 00182	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JAIME - GONZALEZ PATIÑO	INGENIO LA CABAÑA	Auto de trámite Conceder a la parte demandada aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	28/07/2020		
1900131 03005 2014 00213	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	GABRIELA - ORDOÑEZ TROCHEZ	PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE EDUCACION CAUCA	Auto ordena Ordenar que por Secretaría se imparta el trámite previsto en el Art. 332 del C.G.P. al recurso de Súplica presentado por la parte demandante.	28/07/2020		
1900131 03005 2017 00104	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JUAN BAUTISTA - IMBACHI DAZA	ASMET SALUD EPS - S Y OTROS	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelad del 30/05/2019 proferida por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán. Sin concena en costas. Comunicar la presente decisión al Consejo Secional	28/07/2020		
1900131 10001 2018 00508	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARIA ALEJANDRA - LOPEZ SANDOVAL	DIEGO JAVIER - CASTRO LOPEZ	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandado) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	28/07/2020		
1957331 03001 1999 00030	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Divisorios	JOSE EVER - CANDELO AGUILAR	FRANCISCO JOSE BARBETI Y OTROS	Corre Traslado Córrase traslado a las partes e intervinientes de la respuesta recibida vía correo electrónico el 24/07/2020, emitida por la Alcaldía de Miranda (C), por el término de 3 días para los	28/07/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ  
SECRETARIO